



CNT 24528/2023/1/RH1

Galván, Fabián Marcelo c/ Asociart S.A.  
ART s/ accidente – ley especial.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Galván, Fabián Marcelo c/ Asociart S.A. ART s/ accidente – ley especial”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que los agravios del apelante encuentran adecuada respuesta en los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador Fiscal que el Tribunal comparte y hace suyos por razones de brevedad.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se rechaza la queja y se da por perdido el depósito realizado. Notifíquese, devuélvanse los autos principales y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Asociart S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo**, demandada en **autos**, representada por el **Dr. Gonzalo Paz Saguier**.

Tribunal de origen: **Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 1**.